

ACUERDO N° 108

Buin, 01 de Febrero de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 36, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar contratación directa con la Empresa "Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA el servicio de "Concesión del servicio de Retiro, traslado, bodegaje y aparcadero para vehículos, animales, y otros bienes muebles retirados de la Vía pública para la Comuna de Buin" por un monto mensual de \$1.000.000.- IVA Incluido, y el plazo de cinco meses, de acuerdo lo dispone el artículo 65 letra k) de la Ley 18.695

Votación:

CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 108

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal, aprueba Contratación Directa con la Empresa Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA el servicio de "Concesión del servicio de Retiro, traslado, bodegaje y aparcadero para vehículos, animales, y otros bienes muebles retirados de la Vía pública para la Comuna de Buin" por un monto mensual de \$1.000.000.- IVA Incluido, y el plazo de cinco meses, de acuerdo lo dispone el artículo 65 letra k) de la Ley 18.695



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


GMG/abg.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIMAO
- Jurídica
- Archivo SECMU